

**AYUDAS FUNDACIÓN CIENTÍFICA AEC
 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER
 INVESTIGADOR AECC 2026**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER 2026. INVESTIGADOR AECC 2026
Objetivo	La concesión de ayudas económicas a personal investigador con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, para apoyar a este personal investigador en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación dentro de un laboratorio o liderando un grupo de investigación en un futuro próximo.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
Web	ENLACE A LA WEB DE LA CONVOCATORIA
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 2 DE OCTUBRE DE 2025 Plazo Entidad Financiadora: finaliza el 9 de OCTUBRE de 2025 a las 15:00h (horario peninsular).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO LABORAL.
Duración	4 años, comenzando con un periodo de 3 años con posibilidad ampliación por uno más tras la aprobación del seguimiento de la tercera anualidad, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC.
Dotación	Total de 230.000 euros brutos a razón de 57.500 euros brutos al año (para la cobertura de gastos salariales, de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador y costes de indemnización por finalización del contrato). Se podrá conceder un importe máximo de 8.000 euros adicionales para la realización de estancias de hasta un máximo de 12 meses en centros de referencia nacional o internacional.
Requisitos	SOLICITANTES: - Título de Doctor - El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor/a por parte de la persona solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria, habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad - Tener al menos tres artículos originales de investigación en el campo del cáncer publicados o aceptados para la publicación como primer/a autor/a (o co-primer/a autor/a) o autor/a de correspondencia (o co-autor/a de correspondencia) en una revista internacional del primer cuartil (o dos artículos en revistas del primer decil) con evaluación por pares (según índices JCR o SCR). Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto y en cualquier área del conocimiento. GRUPO DE INVESTIGACIÓN: El grupo de investigación debe tener financiación de al menos un proyecto competitivo en cáncer, de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2026). No es requerimiento que el proyecto esté vigente durante el año completo. (Proyectos regionales o de convocatoria interna del Centro de investigación no).

INFORMACIÓN ADICIONAL

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
 Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
 Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

<p>Observaciones</p>	<p>SOLICITUDES.</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs y memoria científica), formato PDF.</p> <p>La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria. Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por el representante legal y por la persona Directora del Proyecto, en la que debe quedar reflejado que en caso de adjudicación se firmará un convenio de colaboración con la Fundación.</p> <p>Esta carta deberán remitirla al SGI (ana.doural@umh.es) DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, firmada por la persona Directora del Proyecto y con un espacio reservado para el VºBº del Prof. D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina, Vicerrector de Investigación y Transferencia. Adjunten una copia de la Memoria Científica.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. Este trámite tendrá que llevarlo a cabo la persona Directora del proyecto.</p> <p>Las personas adjudicatarias tendrán de plazo máximo para comenzar con la ayuda el 1 de diciembre de 2026.</p> <p>Se recomienda al Grupo de investigación prestar atención al apartado <i>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades</i> de esta convocatoria.</p>
<p>Gestor SGI-OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)</p>